

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 01188 00**

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Tener en cuenta la entrega realizada al señor Manuel Martínez (esposo de la demandante), del inmueble ubicado en la calle 22 G No. 123C-20, según el acta arrimada.

Respecto de lo manifestado de las sumas adeudadas por el demandado, se le insta a la parte actora, para que realicen la solicitud de manera adecuada.

Notifíquese (1),

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 76 de fecha 16 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

L.L